



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., agosto doce (12) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012019-0048700

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **LEONARDO CHACON MARIN.**
Demandado: **ACERTA SAS.**

Dentro del presente proceso, conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandada, Dr. LUIS ALEJANDRO ACUÑA GARCIA, mediante memorial enviado el día 16 de julio de 2020, se le informa al profesional que el despacho está adelantando las gestiones necesarias para la reprogramación de todas las audiencias que no se pudieron realizar, debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia mundial, labor, que por demás esta expresarle, se torna un poco dispendiosa por la cantidad de procesos que se encontraban programados.

Por lo anterior la reprogramación de la audiencia, se encuentra en proceso, para el momento en que se fija la fecha será notificado por estados al igual que el medio que se utilizara para su realización.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del
Despacho el día _____ de 2020 a las
8:00 a.m.

El Secretario _____

